



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



Litueche
crecemos juntos

DR 100
ACR/aod
30.07.2025

REF: Aprueba regente Patente Comercial.

EXENTO Nº 0 0 1 2 2 6

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **30 de julio de 2025**

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de Arriendo de la Patente Municipal Comercial Rol 2000281, ingresada en Oficina de Partes, mediante Providencia N° 1948 de fecha 21 de julio de 2025.
 - Contrato de arrendamiento entre Javier Santín Martínez y José Gonzalo Valladares Lisboa, en representación de MACOVAL SpA, suscrito en la notaria de Litueche con fecha 11 de enero de 2022.
 - Certificado de Estatuto Actualizado de la sociedad por acciones MACOVAL SPA, fecha de constitución 06/09/2019 y certificado de estatuto actualizado de fecha 28/07/2025, emitido por Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Rol Unico Tributario N° 77.067.279-1 de la razón social MACOVAL SPA.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 17.017.033-4 de José Gonzalo Valladares Lisboa.
 - Boletín de pago de patente comercial Rol 2000281, orden de ingreso, folio N° 0099621 de fecha 27/01/2025, vigente hasta el 31/07/2025, correspondiente al segundo semestre tributario año 2024.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, El Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la regentación de la Patente Comercial, **Rol 2000281**, rubro artículos de Ferretería y materiales de construcción, de propiedad de **JAVIER FERNANDO SANTÍN MARTÍNEZ**, RUT N° 9.946.522-0 a **MACOVAL SPA**, RUT N° **77.067.279-1**, para que funcione en el mismo local autorizado, ubicado en Quelentaro s/n, comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

